

## **Programa de Recuperación de la Industria Hotelera de Pensilvania MontcoStrong 2021**

### Departamento de Comercio del Condado de Montgomery

#### Preguntas Frecuentes

P. ¿Qué es el Programa de Recuperación de la Industria Hotelera de Pensilvania de MontcoStrong 2021?

R. Este es un programa financiado por la Commonwealth of Pennsylvania como resultado de la Ley 1 de 2021 (anteriormente conocida como Proyecto de Ley del Senado 109 y promulgada como ley el 5 de febrero de 2021). A cada condado de Pensilvania se le otorga una subvención en bloque (cuya cantidad se basa en la población) para brindar alivio financiero a las empresas elegibles cuya actividad comercial principal se encuentra en los subsectores NAICS 721 (Alojamiento) o 722 (Servicio de alimentos y lugares para beber). La Autoridad de Reurbanización del Condado de Montgomery administrará este programa como el componente de la Organización Certificada de Desarrollo Económico (CEDO) del Departamento de Comercio del Condado de Montgomery.

P. ¿Cómo se financia este programa?

R. El financiamiento total disponible será de aproximadamente \$ 9.4 millones de dólares (menos los costos administrativos permitidos para la Autoridad de Redesarrollo del Condado de Montgomery según la Ley 1 de 2021).

P. ¿En qué se diferencia este programa de los programas anteriores de MontcoStrong?

R. Este programa es diferente en varios aspectos. Primero, está financiado por la Commonwealth of Pennsylvania. Anteriormente, los programas de MontcoStrong se financiaban a través de fondos federales, del condado y / o de terceros. En segundo lugar, gran parte de la estructura del programa, los requisitos de elegibilidad y los procesos se derivan directamente del lenguaje de la legislación que autoriza el programa (Proyecto de ley 109 del Senado, promulgado como Ley 1 de 2021). La diferencia más sustancial con los programas anteriores de MontcoStrong es que los solicitantes deberán presentar la documentación de gastos anteriores en el momento de la solicitud, en lugar de recibir una subvención e informar sobre los gastos de la subvención después de un período de tiempo prescrito. Los solicitantes también deberán proporcionar documentación que demuestre la pérdida financiera debido a COVID-19 como lo requiere la legislación y se explica en las pautas del programa. Esto significa que los solicitantes elegibles deberán ser aún más minuciosos al preparar una solicitud y seguir todas las instrucciones de la solicitud.

P. ¿Qué es el Código NAICS?

A. NAICS son las siglas de North American Industry Classification System. Es un método internacional de clasificación de empresas para la recopilación de datos y otras actividades. Puede obtener más información sobre NAICS en [www.census.gov/naics](http://www.census.gov/naics).

P. ¿Por qué la elegibilidad del programa se limita a los subsectores 721 y 722 de NAICS?

R. La elegibilidad del programa basada en los subsectores NAICS fue determinada por la legislación estatal que autorizó el programa. Las descripciones de los subsectores 721 y 722 se pueden encontrar en el Apéndice B de las pautas del programa.

P. En 2020, recibí una subvención del programa para pequeñas empresas MontcoStrong. ¿Puedo solicitar este programa de becas?

R. Sí, siempre que la empresa cumpla con todos los criterios de elegibilidad del programa.

P. Mi empresa acaba de recibir una subvención del programa de restaurantes MontcoStrong 2021. ¿Puedo solicitar este programa de becas?

R. Sí, siempre que la empresa cumpla con todos los criterios de elegibilidad del programa. Sin embargo, las empresas que recibieron una subvención del programa de restaurantes MontcoStrong 2021 solo pueden solicitar hasta \$ 40,000.

P. ¿Cuántas solicitudes esperan recibirse? ¿Cuántas solicitudes esperan financiarse?

R. Anticipamos una gran demanda del programa. Por ejemplo, recibimos más de 850 solicitudes para el reciente Programa de subvenciones para restaurantes MontcoStrong 2021. Si bien no podemos estar seguros de la cantidad final de solicitudes que se financiarán, como mínimo anticipamos que se financiarán aproximadamente 180 solicitudes (esto supondría que todas las solicitudes financiadas recibieron subvenciones de \$ 50,000 con aproximadamente \$ 9.4 millones en fondos del programa disponibles menos los costos administrativos permitidos para la Autoridad de Reurbanización del Condado de Montgomery).

P. ¿Debo solicitar el monto máximo de subvención de \$ 50,000?

R. No. Los solicitantes elegibles solo pueden solicitar una cantidad para la que pueden proporcionar la documentación adecuada según las pautas del programa. Además, los adjudicatarios deben certificar que los fondos de la subvención no se están utilizando para ningún gasto operativo elegible que sea inadmisibles según la Ley 1 de 2021, como se

describe a continuación, además de las otras prohibiciones detalladas en las pautas del programa y el acuerdo de subvención del programa:

- Gastos operativos elegibles por los cuales un solicitante elegible recibe o recibió pago, reembolso y / o condonación del préstamo de las siguientes fuentes:

o Cualquier beca MontcoStrong recibida en 2020 o 2021.

o Cualquier programa de subvenciones para pequeñas empresas de 2020 administrado por la red CDFI.

o Cualquier fondo de PPP y EIDL de la SBA de EE. UU.

o Cualquier financiamiento del sector público debido a COVID-19 de cualquier fuente pública o privada entre el 1 de marzo de 2020 hasta la fecha de solicitud para este programa como se describe en la Ley 1 de 2021.

P. Si no soy una de las primeras solicitudes enviadas, ¿eso significa que no recibiré subvenciones a través de este programa? ¿Cuánto tiempo se aceptarán las solicitudes? ¿Cómo se revisan las solicitudes?

R. La intención y el diseño del programa no es un programa financiado por orden de llegada. La ventana de solicitud para este programa se abrirá aproximadamente al **mediodía del viernes 12 de marzo de 2021** y se cerrará cuando se otorguen todos los fondos de la subvención. Las solicitudes completadas serán revisadas y las consideraciones para la concesión de subvenciones se basarán en la satisfacción de los criterios de elegibilidad y la demostración del impacto financiero, así como una solicitud completa y minuciosa. Se prestará especial atención a las empresas que sean empresas propiedad de minorías y / o mujeres, y empresas propiedad de veteranos y a los demás factores detallados en la Ley 1 de 2021. La evaluación general de la necesidad y los criterios de decisión de concesión de subvenciones incluirán:

o Solicitud completa y minuciosa.

o Necesidad bien explicada y demostrable debido a las interrupciones de COVID-19.

o Evidencia en la solicitud de que el solicitante ha leído y comprende las pautas del programa.

o Que logre la (s) meta (s) del programa según el impacto económico de la entidad y el sector solicitante.

o Apoya la economía de nuestras comunidades y / o de todo el condado a corto y largo plazo.

Tenga en cuenta que los comentarios sobre las solicitudes no se proporcionarán independientemente del estado del premio.

P. ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad?

R. Los criterios de elegibilidad completos se describen en las Pautas del programa. Recomendamos encarecidamente a cualquier solicitante interesado que revise la totalidad de las directrices del programa antes de presentar la solicitud para que estén bien preparados para presentar la solicitud si cumplen con todos los criterios de elegibilidad.

P. ¿Tengo problemas para acceder al formulario de solicitud en línea?

R. Alentamos a todos a que tengan paciencia al enviar sus solicitudes. Enviar una solicitud completa, minuciosa y reflexiva es más importante que ser la primera solicitud. Tenga en cuenta que las solicitudes no se aceptarán formalmente para su revisión antes del mediodía del viernes 12 de marzo de 2021. El formulario de solicitud en línea no estará disponible hasta que se abra la ventana de solicitud. Esperamos que cuando se abra el programa, el sistema esté inundado de presentaciones de solicitudes. Es posible que deba borrar la memoria caché de su navegador web si continúa teniendo problemas para volver a cargar el formulario de solicitud. Además, asegúrese de completar todas las secciones requeridas del formulario de solicitud en línea y cargue todos los documentos requeridos. El programa no se otorga por orden de llegada.

P. Si una empresa tiene varias ubicaciones en el condado de Montgomery, ¿debo enviar una solicitud específica para cada ubicación?

R. Un solicitante elegible puede presentar una solicitud para una ubicación comercial en el condado de Montgomery sin excepciones. Las directrices del programa explican esto con mayor detalle.

P. ¿Son elegibles las ubicaciones de franquicias?

R. Si bien la Ley 1 de 2021 establece que las entidades que cotizan en bolsa no son elegibles, no estamos interpretando que esto para que se incluyan a las ubicaciones de franquicias que sean propiedad de entidades locales y que estén operadas por ellas, siempre y cuando estas mismas, no sean entidades que coticen en bolsa.

P. ¿Para qué puedo utilizar los fondos de la subvención? ¿Para qué no puedo utilizar los fondos de la subvención?

R. Las pautas del programa proporcionan detalles sobre el uso elegible de los fondos de la subvención y el período de gastos elegibles. El uso elegible de fondos y el período de gasto elegible se definen en la Ley 1 de 2021.

P. Soy propietario único y no tengo un EIN; ¿Qué debo hacer para completar la solicitud?

R. Para la solicitud, proporcione los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social.

P. ¿Cuánto tiempo llevará el proceso de revisión de las solicitudes?

R. Esto dependerá de varios factores que incluyen (pero no se limitan a) la calidad y cantidad de solicitudes recibidas. No anticipamos anunciar adjudicaciones para este programa hasta al menos 2-3 semanas después de que se abra la ventana de solicitud del programa. Las adjudicaciones se anunciarán de forma continua hasta que se asignen todos los fondos del programa de subvenciones. A diferencia de los programas anteriores de MontcoStrong, esperamos anunciar lotes más pequeños de beneficiarios durante un período de tiempo más largo hasta que se asignen todos los fondos de la subvención, en lugar de anunciar 100 o más beneficiarios de la subvención a la vez. Recuerde que no se proporcionarán comentarios sobre las aplicaciones y / o actualizaciones sobre la revisión de una aplicación.

P. ¿Cómo sabré si me otorgan una subvención? Si me otorgan una subvención, ¿qué tan pronto se desembolsarán los fondos?

R. La Autoridad de Reurbanización del Condado de Montgomery se comunicará con los solicitantes a los que se les otorgue la subvención y se les pedirá que firmen un contrato de subvención y la documentación proporcionada como parte del proceso de adjudicación y desembolso. El contrato de subvención debe firmarse dentro de los 15 días calendario posteriores a su recepción por parte del adjudicatario de la subvención o la subvención se perderá. Una vez ejecutado el contrato de subvención y devuelto a la Autoridad de Reurbanización del Condado de Montgomery, se harán esfuerzos para desembolsar los fondos dentro de aproximadamente 10 a 15 días hábiles. La administración de subvenciones, la contratación de subvenciones y el desembolso de fondos estarán a cargo de la Autoridad de Reurbanización del Condado de Montgomery.

P. ¿Qué sucede si tengo una pregunta que no se responde en las Pautas del programa o en las Preguntas frecuentes?

R. Todas las preguntas sobre el programa deben enviarse por escrito a través del Formulario de solicitud de asistencia del Departamento de Comercio. El enlace al formulario se puede encontrar en la página de inicio del Departamento de Comercio, [www.montcopa.org/Commerce](http://www.montcopa.org/Commerce).

P. Si no recibo una subvención, ¿cuáles son algunas otras opciones para que mi empresa obtenga ayuda debido a la pandemia global de COVID-19?

R. El condado de Montgomery mantiene y actualiza periódicamente una lista de información y recursos comerciales en el centro de datos COVID-19 del condado ([www.montcopa.org/COVID-19](http://www.montcopa.org/COVID-19)) y en la página de inicio del Departamento de Comercio del condado de Montgomery ([www.montcopa.org/Commerce](http://www.montcopa.org/Commerce)).